

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B*****Licitación para la contratación de la instalación de casetas de telecomunicaciones***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo los 14:00 h del día 30 de octubre de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se reúne la unidad gestora a fin de calificar el sobre B “Propuesta de criterios cualitativos”.

La Unidad Gestora, encomendaron el análisis y evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta de los criterios sociales de las ofertas presentadas a:

- D. Javier Amezaga Ruiz, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Presentándose el informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informes a la presente acta), la unidad gestora da el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

**LOTE Nº 1: Instalación Casetas en LOS ARCOS y CADREITA**

	<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ELECNOR</b>	29,36	10	39,36
<b>EUSKOTELECOM</b>	31,08	5	36,08
<b>SINKAL</b>	28	5	33

**LOTE Nº 2: Instalación Casetas en PAMPLONA y LECAROZ**

	<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ELECNOR</b>	29,45	10	39,45

<b>EUSKOTELECOM</b>	31,08	5	36,08
<b>SINKAL</b>	28	5	33

A continuación, se acuerda proceder al señalamiento de la apertura pública del sobre C “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” para el lunes 4 de noviembre a las 12:00 horas, en las oficinas de NASERTIC, en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre B.

En Pamplona, 30 de octubre de 2019

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

EZQUIETA  
YABEN BEATRIZ - 29153321Q  
- 29153321Q

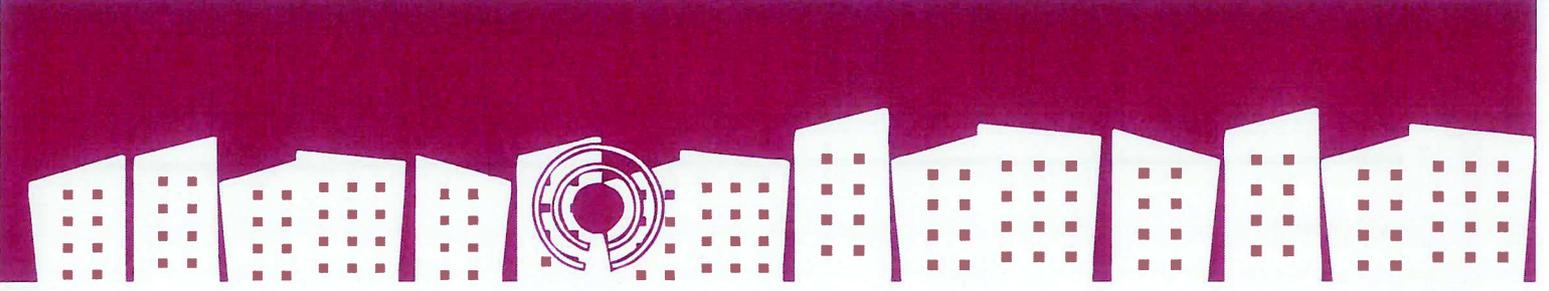
Firmado digitalmente  
por EZQUIETA YABEN  
BEATRIZ - 29153321Q  
Fecha: 2019.11.08  
13:46:50 +01'00'

D<sup>a</sup>. Beatriz Ezquieta Yaben  
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

SETOAIN  
PABOLLETA  
KATTALIN -  
72705677D

Firmado digitalmente por SETOAIN  
PABOLLETA KATTALIN - 72705677D  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-72705677D,  
givenName=KATTALIN, sn=SETOAIN  
PABOLLETA, cn=SETOAIN PABOLLETA  
KATTALIN - 72705677D  
Fecha: 2019.11.08 13:20:25 +01'00'

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



INFORME VALORACIÓN CRITERIOS  
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS  
OBRAS DE INSTALACIÓN DE CASSETAS DE  
TELECOMUNICACIÓN- LOTE 1 (LOS ARCOS Y  
CADREITA)

30 de octubre de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |  
| info@nasertic.es | www.nasertic.es  
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

## Contenido

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONCURRENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>3. CAPACIDAD TÉCNICA.....</b>	<b>3</b>
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	4
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):.....	4
3.1.2. Equipamiento y maquinaria (5 puntos): .....	5
3.1.3. Características de los materiales a suministrar (5 puntos): .....	5
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	6
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	7
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	7
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	7
3.4. Plan de obra (5 puntos).....	8
<b>4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....</b>	<b>9</b>
<b>5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES .....</b>	<b>9</b>
5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos).....	9
5.2. Criterio Laboral. Contratación Indefinida (máx. 5 puntos).....	10
5.3. Criterio Medioambiental. Uso Vehículos Eléctricos (Máx. 2,5 puntos) .....	11
5.4. Resumen Propuesta Criterios Sociales .....	11
<b>6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....</b>	<b>12</b>

# 1. OBJETO

---

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado convocado para la contratación de las obras de instalación de casetas de telecomunicación del lote 1 (Los Arcos y Cadreita). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

# 2. CONCURRENCIA

---

Habiéndose extendido invitación del procedimiento a un total de cinco empresas licitadoras, y habiéndoseles puesto a disposición de los mismos mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante, PLENA) los proyectos que rigen la contratación junto con los Proyectos Técnicos necesarios para la preparación de la oferta, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- ELECNOR, S.A.
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM)
- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL)

# 3. CAPACIDAD TÉCNICA

---

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

## **3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)**

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

### ***3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):***

ELECNOR: Presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

EUSKOTELECOM: Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

SINKAL: Presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Realiza todos los trabajos con personal propio.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	10
EUSKOTELECOM	10
SINKAL	10

### **3.1.2. Equipamiento y maquinaria (5 puntos):**

ELECNOR hace una propuesta descriptiva del equipamiento y maquinaria con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos), respecto a la instalación eléctrica no hace referencia a maquinaria a utilizar. (0 puntos).

EUSKOTELECOM hace una propuesta descriptiva del equipamiento y maquinaria en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos) y a la instalación eléctrica. (2,5 puntos).

SINKAL hace una propuesta descriptiva del equipamiento y maquinaria en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos) y a la instalación eléctrica. (2,5 puntos).

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	5

### **3.1.3. Características de los materiales a suministrar (5 puntos):**

ELECNOR hace una propuesta de los materiales a instalar en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos), respecto a la instalación eléctrica solo describe parte de los materiales (canaleta y bandeja) sin hacer referencia a la aparamenta eléctrica. (1 punto).

EUSKOTELECOM hace una propuesta de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos) y a la instalación eléctrica. (2,5 puntos).

SINKAL Hace una propuesta de materiales a utilizar para la ejecución de la instalación eléctrica. (2,5 puntos) y a la ejecución de obra civil (2,5 puntos).

Licitador	Puntuación
ELECNOR	3,5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	5

## 3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará el Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

**ELECNOR:** Presenta una serie de procedimientos específicos relacionados con la ejecución de la obra civil y la instalación del equipamiento eléctrico que comprende todas las tareas que se van a realizar en las obras y un plan de pruebas final (2,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar y un procedimiento específico para ello. (2,5 puntos)

**EUSKOTELECOM:** Establece el sistema de control de calidad en base a actas diarias de los diferentes equipos de trabajo y un seguimiento semanal del proyecto (1,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar. (2,5 puntos).

**SINKAL:** No presenta un plan de pruebas a realizar, simplemente nombra los documentos a entregar (0,5 puntos). Expone que entregará de documentación as- built con reportaje fotográfico, sin detallar los documentos por los que estará integrada (0,5 puntos).

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	4
SINKAL	1

### 3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

#### 3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

No se aceptan las horas de mantenimiento preventivo de ninguna de las empresas, ya que Nasertic dispone de contrato de mantenimiento con una empresa externa. En el pliego se solicitan mejoras relacionadas con la ejecución de las obras a realizar o unidades de obra, que contribuyan a mejorar y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de la instalación realizada, no mejoras relacionadas con el mantenimiento en sí.

Por ello, la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	0
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

#### 3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

ELECNOR: Ampliar la garantía de 3 a 5 años. 631,73€

EUSKOTELECOM:

Pantalla y luminaria estanca de emergencia de LED. 391€

SINKAL: Luminarias LED y sellado de tubos. 940€

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	3,36
EUSKOTELECOM	2,08
SINKAL	5

### 3.4. Plan de obra (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

ELECNOR: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

EUSKOTELECOM: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

SINKAL: Presenta un cronograma y no analiza las actividades del proyecto ni estudia los rendimientos.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	2

## 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	ELECNOR	EUSKOTELECOM	SINKAL
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	16,00	20,00	20,00
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	5,00	4,00	1,00
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	3,36	2,08	5,00
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	5,00	5,00	2,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>40,00</b>	<b>29,36</b>	<b>31,08</b>	<b>28,00</b>

## 5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 15º del PCA.

### 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato: Dirección técnica del proyecto, encargada de obra, responsable de prevención de riesgos laborales o responsable de calidad.

Se otorgará de esta forma la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, *“es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración”*.

De esta forma, las empresas han detallado la siguiente información:

- ELECNOR indica cuatro mujeres, expresando asimismo el nombre, apellidos y puestos a ocupar, tratándose de los puestos de responsabilidad que se han previsto.
- EUSKOTELECOM no designa una mujer en puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia, otorgándosele por ello cero puntos.
- SINKAL manifiesta designar una mujer a un puesto cualificado de responsabilidad y/o gerencia, indicando el nombre y apellidos y detallando que la misma ocupa el puesto de Responsable de Gestión y Compras. Se acuerda no otorgarle ningún punto, debido a que el puesto especificado no es un puesto de responsabilidad previsto en el pliego, sino un puesto con función transversal en la actividad dentro de la empresa no valorable a los efectos solicitados en la cláusula 15º del PCA.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

## 5.2. Criterio Laboral. Contratación Indefinida (máx. 5 puntos)

En este apartado se valorará la designación para la ejecución del contrato del porcentaje con contratación indefinida, que será valorado de acuerdo a la escala detallada en la cláusula 15º apartado A.2.2 del PCA. Para ello las empresas deben presentar una declaración responsable en la que incluyan el listado del personal dedicadas a la ejecución del contrato, con la información exigida en el PCA.

Todas las empresas han presentado la documentación solicitada, y declaran de este modo que el porcentaje de trabajadores con contratación indefinida destinada al objeto del contrato es la siguiente, con su correspondiente puntuación:

Licitador	Porcentaje	Puntuación
ELECNOR	76%	5
EUSKOTELECOM	76%	5
SINKAL	83%	5

### 5.3. Criterio Medioambiental. Uso Vehículos Eléctricos (Máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2,5 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

ELECNOR presenta una relación de cuatro vehículos eléctricos, especificando marca y modelo, y solo en uno de ellos la matrícula. Se le tendrá en cuenta por tanto únicamente el vehículo del que ha aportado la totalidad de los datos solicitados.

EUSKOTELECOM y SINKAL no van a hacer uso de los vehículos citados.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

### 5.4. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

LICITADOR	CR. GÉNERO	CR. LABORAL	CR. MEDIOAMBIENTE	TOTAL
ELECNOR	2,5	5	2,5	10
EUSKOTELECOM	0	5	0	5
SINKAL	0	5	0	5

## 6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
<b>ELECNOR</b>	29,36	10	39,36
<b>EUSKOTELECOM</b>	31,08	5	36,08
<b>SINKAL</b>	28	5	33

En Pamplona, a 30 de octubre de 2019,



Fdo. Javier Amezaga Ruiz  
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos



INFORME VALORACIÓN CRITERIOS  
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS  
OBRAS DE INSTALACIÓN DE CASSETAS DE  
TELECOMUNICACIÓN- LOTE 2 (POL.  
AGUSTINOS Y LEKAROZ)

30 de octubre de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |  
| info@nasertic.es | www.nasertic.es  
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

## Contenido

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONCURRENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CAPACIDAD TÉCNICA.....</b>	<b>3</b>
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	4
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):.....	4
3.1.2. Equipamiento y maquinaria (5 puntos): .....	5
3.1.3. Características de los materiales a suministrar (5 puntos): .....	5
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	6
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	7
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	7
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	7
3.4. Plan de obra (5 puntos) .....	8
<b>4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....</b>	<b>9</b>
<b>5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES .....</b>	<b>9</b>
5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) .....	9
5.2. Criterio Laboral. Contratación Indefinida (máx. 5 puntos) .....	10
5.3. Criterio Medioambiental. Uso Vehículos Eléctricos (Máx. 2,5 puntos) .....	11
5.4. Resumen Propuesta Criterios Sociales .....	11
<b>6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....</b>	<b>12</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado convocado para la contratación de las obras de instalación de casetas de telecomunicación del lote 2 (Pol. Agustinos y Lekaroz). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

## 2. CONCURRENCIA

---

Habiéndose extendido invitación del procedimiento a un total de cinco empresas licitadoras, y habiéndose puesto a disposición de los mismos mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante, PLENA) los proyectos que rigen la contratación junto con los Proyectos Técnicos necesarios para la preparación de la oferta, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- ELECNOR, S.A.
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM)
- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL)

## 3. CAPACIDAD TÉCNICA

---

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

## 3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

### 3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):

ELECNOR: Presenta un propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

EUSKOTELECOM: Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

SINKAL: Presenta un propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Realiza todos los trabajos con personal propio.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
-----------	------------

ELECNOR	10
EUSKOTELECOM	10
SINKAL	10

### **3.1.2. Equipamiento y maquinaria (5 puntos):**

ELECNOR hace una propuesta descriptiva del equipamiento y maquinaria con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos), respecto a la instalación eléctrica no hace referencia a maquinaria a utilizar. (0 puntos).

EUSKOTELECOM hace una propuesta descriptiva del equipamiento y maquinaria en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos) y a la instalación eléctrica. (2,5 puntos).

SINKAL hace una propuesta descriptiva del equipamiento y maquinaria en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos) y a la instalación eléctrica. (2,5 puntos).

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	5

### **3.1.3. Características de los materiales a suministrar (5 puntos):**

ELECNOR hace una propuesta de los materiales a instalar en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos), respecto a la instalación eléctrica solo describe parte de los materiales (canaleta y bandeja) sin hacer referencia a la aparamenta eléctrica. (1 punto).

EUSKOTELECOM hace una propuesta de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil (2,5 puntos) y a la instalación eléctrica. (2,5 puntos).

SINKAL Hace una propuesta de materiales a utilizar para la ejecución de la instalación eléctrica. (2,5 puntos) y a la ejecución de obra civil (2,5 puntos).

Licitador	Puntuación
-----------	------------

ELECNOR	3,5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	2,5

## 3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará el Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

**ELECNOR:** Presenta una serie de procedimientos específicos relacionados con la ejecución de la obra civil y la instalación del equipamiento eléctrico que comprende todas las tareas que se van a realizar en las obras y un plan de pruebas final (2,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar y un procedimiento específico para ello. (2,5 puntos)

**EUSKOTELECOM:** Establece el sistema de control de calidad en base a actas diarias de los diferentes equipos de trabajo y un seguimiento semanal del proyecto (1,5 puntos). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar. (2,5 puntos)

**SINKAL:** No presenta un plan de pruebas a realizar, simplemente nombra los documentos a entregar (0,5 puntos). Expone que entregará de documentación as- built con reportaje fotográfico, sin detallar los documentos por los que estará integrada (0,5 puntos).

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	4
SINKAL	1

### 3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

#### 3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

No se aceptan las horas de mantenimiento preventivo de ninguna de las empresas, ya que Nasertic dispone de contrato de mantenimiento con una empresa externa. En el pliego se solicitan mejoras relacionadas con la ejecución de las obras a realizar o unidades de obra, que contribuyan a mejorar y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de la instalación realizada, no mejoras relacionadas con el mantenimiento en sí.

Por ello, la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	0
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

#### 3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

ELECNOR: Ampliar la garantía de 3 a 5 años. 649,02€

EUSKOTELECOM:

Pantalla y luminaria estanca de emergencia de LED. 391€

SINKAL: Luminarias LED y sellado de tubos. 940€

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	3,45
EUSKOTELECOM	2,08
SINKAL	5

### 3.4. Plan de obra (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

ELECNOR: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

EUSKOTELECOM: Analiza las actividades objeto del proyecto exhaustivamente, haciendo referencia a los recursos y en base a esto establece una capacidad productiva. Presenta un cronograma en base a esta capacidad productiva.

SINKAL: Presenta un cronograma y no analiza las actividades del proyecto ni estudia los rendimientos.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
EUSKOTELECOM	5
SINKAL	2

## 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	ELECNOR	EUSKOTELECOM	SINKAL
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	16,00	20,00	20,00
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	5,00	4,00	1,00
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	3,45	2,08	5,00
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	5,00	5,00	2,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>40,00</b>	<b>29,45</b>	<b>31,08</b>	<b>28,00</b>

## 5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 15º del PCA.

### 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato: Dirección técnica del proyecto, encargada de obra, responsable de prevención de riesgos laborales o responsable de calidad.

Se otorgará de esta forma la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, *“es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración”*.

De esta forma, las empresas han detallado la siguiente información:

- ELECNOR indica cuatro mujeres, expresando asimismo el nombre, apellidos y puestos a ocupar, tratándose de los puestos de responsabilidad que se han previsto.
- EUSKOTELECOM no designa una mujer en puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia, otorgándosele por ello cero puntos.
- SINKAL manifiesta designar una mujer a un puesto cualificado de responsabilidad y/o gerencia, indicando el nombre y apellidos y detallando que la misma ocupa el puesto de Responsable de Gestión y Compras. Se acuerda no otorgarle ningún punto, debido a que el puesto especificado no es un puesto de responsabilidad previsto en el pliego, sino un puesto con función transversal en la actividad dentro de la empresa no valorable a los efectos solicitados en la cláusula 15º del PCA.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

## 5.2. Criterio Laboral. Contratación Indefinida (máx. 5 puntos)

En este apartado se valorará la designación para la ejecución del contrato del porcentaje con contratación indefinida, que será valorado de acuerdo a la escala detallada en la

cláusula 15º apartado A.2.2 del PCA. Para ello las empresas deben presentar una declaración responsable en la que incluyan el listado del personal dedicadas a la ejecución del contrato, con la información exigida en el PCA.

Todas las empresas han presentado la documentación solicitada, y declaran de este modo que el porcentaje de trabajadores con contratación indefinida destinada al objeto del contrato es la siguiente, con su correspondiente puntuación:

Licitador	Porcentaje	Puntuación
ELECNOR	76%	5
EUSKOTELECOM	76%	5
SINKAL	83%	5

### 5.3. Criterio Medioambiental. Uso Vehículos Eléctricos (Máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2,5 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

ELECNOR presenta una relación de cuatro vehículos eléctricos, especificando marca y modelo, y solo en uno de ellos la matrícula. Se le tendrá en cuenta por tanto únicamente el vehículo del que ha aportado la totalidad de los datos solicitados.

EUSKOTELECOM y SINKAL no van a hacer uso de los vehículos citados.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
EUSKOTELECOM	0
SINKAL	0

### 5.4. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

LICITADOR	CR. GÉNERO	CR. LABORAL	CR. MEDIOAMBIENTE	TOTAL
-----------	------------	-------------	-------------------	-------

ELECNOR	2,5	5	2,5	10
EUSKOTELECOM	0	5	0	5
SINKAL	0	5	0	5

## 6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
<b>ELECNOR</b>	29,45	10	39,45
<b>EUSKOTELECOM</b>	31,08	5	36,08
<b>SINKAL</b>	28	5	33

En Pamplona, a 30 de octubre de 2019,



Fdo. Javier Amezaga Ruiz  
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos